

Documento N°157

Del señor Amalio **GIMENO** y Cabañas, Ministro de Estado al señor Francisco **GUTIÉRREZ AGÜERA** y Bayo, Ministro Plenipotenciario de España en El Haya.

Madrid, 23 de noviembre de 1916

TELEGRAMA N°171

Diga Bruselas : « N°45. En adición a mi telegrama del 20 me apresuro a informarle que dicho día el Ministro Negocios Extranjeros Alemania ofreció a nuestro Embajador : 1° — que serían repatriados los belgas que pudieran clasificarse como "sin trabajo" y no hayan sido deportados por otras causas ; 2° — que se examinarán todas las reclamaciones y quejas concretas que se presenten atendiendo las que resulten comprobadas ; 3° — que los belgas que han aceptado o acepten voluntariamente trabajo recibirán el mismo salario que los obreros similares y serán bien tratados ; 4° — a los que trabajen voluntariamente se les facilitará el mantener correspondencia con sus familias y se les concederá eventualmente licencia para poder visitarlas (**Nota** : común con documento 155). Respecto al extremo relativo à inspección fábricas Gobierno alemán nada ha acordado siendo posible que se acceda à inspección no por una comisión de neutrales pero si por delegados de España y a lo sumo también por delegados americanos pero sin caracter de comisión mixta.

En cuanto a los funcionarios deportados o presos se hará justicia pues Gobierno alemán no puede admitir su rebeldía y atribuye precisamente a la negativa de dichos funcionarios a facilitar listas el que se haya cometido errores deportando algunos belgas indebidamente. He comunicado los cuatro primeros extremos a Representante de Bélgica guardando silencio en cuanto a la inspección de fábricas por haberlo pedido así Embajador Su Majestad, pues no hay nada decidido en definitiva. Al felicitar me del éxito obtenido no puedo menos que felicitar también a Vuestra Excelencia por el acierto con que me sugirió las proposiciones que han servido de base a esta negociación ».

Fuente : Nuño Aguirre de Cárcer (editor) ; ***La neutralidad de España durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), I. Bélgica*** ; Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Centro de Publicaciones ; 1995, (XXXIX-426 p. ; ***Biblioteca diplomática española, Sección Fuentes***, N°3) pp. 200-201.

Trabajo realizado gracias a la colaboración de María Begona Ibáñez Ortega, Josefina Meseguer y Fernando Reigosa.

Notas de Bernard Goorden, traductor al francés.